



CONIL
AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Proceso selectivo para la provisión de una plaza de ENCARGADO DE LIMPIEZA/RSU Y MANTENIMIENTO

Anuncio

Calificaciones provisionales

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, tras haberse realizado el día 19 de diciembre de 2023 los ejercicios teórico y práctico de la fase oposición para la provisión en propiedad, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, correspondiente a la OEP 2019, de Encargado de Limpieza/RSU y Mantenimiento, perteneciente al nivel de titulación C2, este tribunal publica el resultado de las calificaciones provisionales, abriéndose un plazo de 5 días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para la presentación de alegaciones.

Resultado de las pruebas selectivas:

Primer Ejercicio:

José Joaquín Caballero Alba.....24 respuestas correctas.....calificación: 6
Juan García Brenes..... 28 respuestas correctas.....calificación: 7

Segundo Ejercicio:

José Joaquín Caballero Alba.....1 respuesta correcta.....calificación: No apto
Juan García Brenes..... 3 respuestas correctas...calificación: No apto

Según lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo, en su punto 7.1.2, “cada ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos. La calificación final de la fase de oposición será la resultante de obtener la media aritmética de los dos ejercicios.”

En atención a lo expuesto y resultando que, ningún aspirante ha superado el segundo ejercicio del proceso selectivo, la calificación final de la fase de oposición es la siguiente:

José Joaquín Caballero Alba.....Calificación: No apto
Juan García Brenes..... Calificación: No apto

Por todo ello, no procede valorar la fase de concurso al no haber superado la fase de oposición.

La Secretaria del Tribunal Calificador
Antonia M^a Benítez Sánchez

